



Córdoba; 12 DIC 2018

VISTO:

Que es necesario premiar la destacada labor de Profesores de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba que han desarrollado una notable actividad fuera del ámbito académico y jurídico de esta Casa de Altos Estudios, en el transcurso del presente año 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en la especie, corresponde otorgar la Distinción *Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus* en mérito al reconocimiento logrado externamente por graduados de la Universidad Nacional de Córdoba que cumpliendo el lema de los Fundadores, conforme el mensaje paulino inmortalizado en el siglo XVII en las palabras que rodean el águila del Escudo Real de la Universidad, acrediten *haber llevado nuestro nombre entre las gentes*.

Que el señor **Profesor Doctor Antonio María Hernández** fue distinguido en el corriente año por la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires, que lo declaró Personalidad Destacada en Ciencias Jurídicas. Asimismo el pasado 27 de junio la Universidad de Buenos Aires le entregó el diploma de Profesor Honorario. Por su parte, la Municipalidad de la ciudad de La Rioja lo declaró Ciudadano ilustre.

Que el Dr. Hernández es egresado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, donde alcanzó el grado de doctor en Derecho y Ciencias Sociales en el año 1975. Es Profesor Titular Plenario de Derecho Público Provincial y Municipal, por concurso, en esta Unidad Académica. Asimismo, es Profesor de Posgrado en distintos Doctorados, Magíster y Especializaciones de varias Universidades.

Que resulta importante resaltar su constante aporte a la formación de recursos humanos en la materia de su especialidad, así como también su importantísimo desempeño en el ámbito de la investigación científica y su participación en diversos congresos y eventos científicos como conferencista, miembro, presidente de comisiones, relator, o presidente del evento, tanto en el país como en el extranjero.

Ha sido categorizado por la Coneau como Investigador de Categoría 1 y ha integrado su Comisión Asesora en Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.

Que ha sido Concejal electo en la Municipalidad de Córdoba (1983), Subsecretario de Gobierno de la Provincia de Córdoba (1983-1987), Presidente del Bloque de Diputados Provinciales de la UCR (1987-1991) y Diputado de la Nación (1991-1995), ocupando la Presidencia de la Comisión de Legislación Penal y la Vicepresidencia del Bloque. Fue Candidato a Vicepresidente de la Republica por la UCR en las elecciones presidenciales de 1995. También se desempeñó en tres Convenciones Constituyentes: en la Provincial (1987), en la Nacional (1994), donde fuera Vicepresidente de la Comisión de Redacción y en la Municipal de la Ciudad de Córdoba (1995), donde fuera designado Presidente de la misma.

Que el Dr. Hernández es autor de innumerables obras jurídicas sobre autonomía municipal, federalismo y constitucionalismo, entre las que se destacan: "Anteproyecto de Ley Orgánica Municipal para la Provincia de Córdoba" (1977); "Derecho Municipal" (1984); "Proceso de Revocación del Mandato del Intendente por el Concejo Deliberante" (1991); "Labor Parlamentaria" del Diputado de la Nación Dr. Antonio M. Hernández (1991-1994, 2 Tomos); "Reforma Constitucional de 1994"- "Labor del Convencional Constituyente Antonio María Hernández (h.)" (1995); "Derecho Municipal" (1997); "Federalismo, Autonomía Municipal y Ciudad de Buenos Aires en la Reforma Constitucional de 1994" (1997); "Integración y globalización-El rol de las regiones, provincias y municipios" (2000); "El caso Fayt y sus implicancias constitucionales" (2001); "Las emergencias y el orden constitucional-La inconstitucionalidad del "corralito "financiero y bancario" (2002); "Juicio político municipal"- Proceso de revocación del mandato del Intendente por el Concejo Deliberante (2003); "Las emergencias y el orden constitucional" (2003); "Derecho Municipal. Parte General" (2003); "Argentina, Subnational Constitutional Law" (2005); "Argentina, Constitutional Law" (2009); "Federalismo y Constitucionalismo Provincial" (2009);

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Otorgar al señor **Profesor Doctor Antonio María Hernández** la distinción "*Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus*", en el Acto Académico de cierre del año lectivo 2018 de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba que se realizará el día 13 de diciembre del corriente año en el Aula Magna de esta Casa.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia. Oportunamente, archívese.

Resolución N°:

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. Guillermo Barbera Bittel
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1543